

CHILE / MEDIO AMBIENTE

Corte de Apelaciones rechaza recurso de HidroAysén por derechos de agua

El Ciudadano · 17 de mayo de 2017





El abogado Camilo Charme Ackermann, en representación de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A., había presentado un recurso de reclamación en contra del Decreto N°4 del MOP, mediante el cual se dispuso la denegación parcial de las solicitudes de derechos de aprovechamiento no consultivo de aguas superficiales y corrientes del río Baker, efectuadas por la empresa en la provincia de Capitán Prat, solicitando que se deje sin efecto el referido decreto.

Sin embargo, el pasado 15 de mayo, la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso que permitiría reducir la superficie inundable del proyecto HidroAysén, a cambio de la inclusión de una quinta central.

La decisión del tribunal de alzada representa otro revés para el controvertido proyecto hidroeléctrico, cuyo permiso ambiental había sido revocado en 2014 por parte del Comité de Ministros.

[Lee el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago](#)

Fuente: El Ciudadano